



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025	SESIÓN No. 085 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**; PRIMERA VICEPRESIDENTA SUPLENTE: C. DIP BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; PRIMER SECRETARIA: C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. VOCAL SUPLENTE: C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN**: VOCALES: CC. DIPUTADAS CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 5 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN*.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LAS CC. DIPUTADAS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 084 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 5 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 22 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA SECRETARIA, A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA, FELICITÓ A LA PRESIDENTA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, POR CELEBRARSE EL DÍA DE HOY SU CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO SEXTO, CON LA DENOMINACIÓN DE “SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS INVASIVOS” CON LOS ARTÍCULOS 129 BIS 1, 129 BIS 2, 129 BIS 3, 129 BIS 4, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE FORMA FIJA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, CON EL OBJETO DE ACERCAR LOS SERVICIOS DE CREDENCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE ESTA REGIÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE SE SUMEN A LA ESTRATEGIA FEDERAL DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES ALINEADAS A DICHOS OBJETIVOS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE ATIENDA A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, TODOS LOS LLAMADOS Y REPORTES QUE HAGAN LOS VECINOS DE LAS COLONIAS MITRAS CENTRO Y MITRAS NORTE, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN DICHAS COLONIAS, NO SUFRAN DE BAJAS DE VOLTAJE Y APAGONES QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ COMO SU SALUD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A EL PAGO DE LA PENSIÓN DE LA COMISIÓN DE JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL

PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SUSANA BEATRIZ OBREGÓN MORENO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN QUE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO HAY MILES DE EXPEDIENTES QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS, POR LO CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO APLICAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y HASTA FISCALES CON EL FIN DE QUE LOS FALLOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS SUSCRITOS SEAN CUMPLIDOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, CONSIDERE ETIQUETAR RECURSOS O APOYOS PARA LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE PRESTAN ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PACIENTES OSTOMIZADOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EVALÚE LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y PRESUPUESTARIA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE DESCUENTO O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE EN LA RED DE CARRETERAS ESTATALES, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACREDITEN TAL CONDICIÓN MEDIANTE CREDENCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDE INMOBILIARIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO PARA LA REINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES EN CASO DE LICENCIAS TEMPORALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA ANEXO AL EXPEDIENTE 18650/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “LE MENCIONO, DIPUTADA, QUE YA SE LE DIO TRÁMITE AL PUNTO AL QUE SE REFIERE; Y, CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 18650/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 BIS Y 228 BIS 1 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SISTEMAS DE GEORREFERENCIAS Y REGISTRO AUDIOVISUAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE LICENCIAS DE ALCOHÓLES, COMERCIO Y DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 21 Y 31 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS QUE TENGAN

PERSONAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS O PASANTÍAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 44 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y ATENCIÓN TEMPRANA DE LA ENDOMETRIOSIS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 142 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS Y PROMOCIÓN DE OPCIONES SALUDABLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LA C. SILVIA ELENA LUEVANO GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL GRANITO DE ARENA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FACULTADES A PERSONAL EDUCATIVO ANTE EL ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33, 66 Y 140 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PANTEONES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDA DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. YAHIR AUCES GARCÍA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
15. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 315 Y 343 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALICIA CITLALI HERNÁNDEZ SAUCEDO, SALMA MÉNDEZ ROMERO, CARLOS DANIEL SALAS VARGAS Y LEÓN DAVID MEDINA RODRÍGUEZ; ASÍ COMO LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARMANDO GUEREA CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTOS ACTOS DE DESPOJO DE INMUEBLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE**

ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 203 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

20. OFICIO SIGNADO POR LA MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 360 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE MODIFICA EL ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRÓ EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DONDE SE LE RECONOCE COMO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MENCIONADO. **DE ENTERADO Y ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
22. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CITADA COMISIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO REMÍTASE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII DEL ARTÍCULO 6, Y LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 37; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37, TODOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: LA VIVIENDA ES MUCHO MÁS QUE UN SIMPLE ESPACIO FÍSICO, ES EL ESCENARIO DONDE GERMINAN LOS SUEÑOS, DONDE SE FORJAN LOS PROYECTOS, DONDE LAS IDENTIDADES SE CONSTRUYEN Y DONDE SE PROYECTA EL FUTURO. PARA LOS JÓVENES, CONTAR CON UN HOGAR DIGNO Y ASEQUIBLE NO ES SÓLO TENER UN TECHO, ES DISPONER DE UN REFUGIO QUE LES PERMITE ESTUDIAR SIN INTERRUPCIONES, TRABAJAR CON ENERGÍA, DESCANSAR CON TRANQUILIDAD Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN SU COMUNIDAD; EN ESTE ESPACIO FLORECE LA SEGURIDAD EMOCIONAL, SE FORTALECE LA AUTOESTIMA Y EMPIEZAN A DELINEARSE LAS HISTORIAS DE VIDA. EN NUEVO LEÓN, CON SUS CASI 6 MILLONES DE HABITANTES DE LOS ESTADOS MÁS POBLADOS DEL PAÍS, DESTACA SU ALTA CONCENTRACIÓN URBANA: MÁS DEL 90% VIVE EN ESTAS ÁREAS, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. DE ESTA POBLACIÓN, LOS JÓVENES REPRESENTAN CASI UN TERCIO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. ESTO, REFLEJA QUE LAS JUVENTUDES ESTÁN MUY INMERSAS EN LA VIDA DE NUESTRO ESTADO. ACTUALMENTE, LA JUVENTUD ENFRENTA UN LABERINTO CRECIENTE CUANDO BUSCA INDEPENDIZARSE, MUCHOS ESTUDIAN Y TRABAJAN AL MISMO TIEMPO Y SUS INGRESOS APENAS ALCANZAN PARA CUBRIR LOS GASTOS BÁSICOS. EN CIUDADES COMO MONTERREY, UNA SOLA HABITACIÓN O UN MICRO DEPARTAMENTO CERCA DE CENTROS EDUCATIVOS O LABORALES PUEDE COSTAR TANTO COMO UNA COLEGIATURA UNIVERSITARIA, INCLUSIVE MUCHO MÁS, DEBIDO QUE EL COSTO PROMEDIO DE UNA RENTA MENSUAL PASA DE 14 MIL 503 PESOS A 24 MIL 633 PESOS¹. ESTO EMPUJA A LOS JÓVENES A COMPARTIR ESPACIOS REDUCIDOS, A VIVIR EN CONDICIONES PRECARIAS O A MUDARSE A ZONAS PERIFÉRICAS, LO QUE IMPLICA LARGAS HORAS DE TRANSPORTE, GASTOS EXTRA Y MENOS TIEMPO PARA ESTUDIAR, TRABAJAR O DESCANSAR. LA SITUACIÓN ES COMPLICADA PARA QUIENES

¹ N+, R. (2025, agosto 11). *Aumenta Hasta un 70% el Costo de Rentas en Nuevo León en los Últimos 5 Años.* N+. <https://www.nmas.com.mx/monterrey/rentas-en-nuevo-leon-aumentan-hasta-un-70-por-ciento-en-cinco-anos/>

LLEGAN DESDE OTROS MUNICIPIOS O ESTADOS, LAS OPCIONES CERCANAS A LAS UNIVERSIDADES SON ESCASAS Y CARAS. TAMBIÉN SON LATENTES LAS CONDICIONES FÍSICAS DEFICIENTES DE ESTAS VIVIENDAS IMPROVISADAS, A MENUDO SIN SUMINISTRO CONSTANTE DE AGUA, CON ELECTRICIDAD INESTABLE, VENTILACIÓN MÍNIMA, FALTA DE LUZ NATURAL E INTERNET DEFICIENTE. ESAS CARENCIAS NO SOLO COMPROMETEN LA SALUD FÍSICA: COMO FATIGA, DOLORES, ALTERACIONES RESPIRATORIAS, SINO QUE TAMBIÉN AFECTAN LA SALUD MENTAL: COMO EL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD. ESTE ESCENARIO NO SOLO EROSIONA LOS SUEÑOS INDIVIDUALES, SINO QUE LIMITA EL POTENCIAL COLECTIVO. UNA JUVENTUD QUE NO LOGRA INDEPENDIZARSE ADECUADAMENTE ESTÁ MÁS EXPUESTA AL ABANDONO ESCOLAR, A EMPLEOS PRECARIOS, A LA DISMINUCIÓN DE SU ESTIMA Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, A LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL, LA MOVILIDAD SOCIAL SE TRUNCA Y LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES Y ECONÓMICAS SE PROFUNDIZAN. POR TODO ESTO, URGE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS REALES. ES NECESARIO FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ACCESIBLES EN ZONAS BIEN CONECTADAS CON TRANSPORTE EFICIENTE, SERVICIOS GARANTIZADOS Y CERCANOS A CENTROS EDUCATIVOS Y LABORALES PARA QUE LA MOVILIDAD Y EL ACCESO NO SEAN OBSTÁCULOS DIARIOS. ES FUNDAMENTAL CONTAR CON OBSERVATORIOS QUE RECOPILEN INFORMACIÓN PRECISA SOBRE PRECIOS, UBICACIÓN, TIPO Y CONDICIONES DE VIVIENDA JUVENIL, ESA INFORMACIÓN PERMITIRÁ ORIENTAR INVERSIONES Y POLÍTICAS, FOCALIZANDO RECURSOS DONDE MÁS SE REQUIEREN Y EVITANDO ESFUERZOS DISPERSOS. CON BASE EN LO EXPUESTO, SE PROPONE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LAS FRACCIONES XXII Y XXI Y LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXIII Y XXII A LOS ARTÍCULO 6 Y 37 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA MAYOR COMPRENSIÓN SE AÑADE UNA TABLA.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII DEL ARTÍCULO 6, Y LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 37; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37, TODOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6.- XXII. EL DERECHO A ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA, SEGURA Y ASEQUIBLE; XXIII. LOS DEMÁS QUE SEÑALE ESTA LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS.

ARTÍCULO 37.- XX. ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LAS QUE DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 BIS DE ESTA LEY;

XXI. DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA IMPULSAR EL ACCESO PROGRESIVO DE LOS JÓVENES A UNA VIVIENDA DIGNA, SEGURA Y

ECONÓMICAMENTE VIABLE, MEDIANTE ESTRATEGIAS INTEGRALES QUE INCLUYAN ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO, ASESORÍA TÉCNICA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL; **XXII.** TODOS LOS DEMÁS CONTEMPLADOS POR ESTA LEY Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA JUVENTUD. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO DEL 2025. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODA ÍNDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN, ADEMÁS EL ESTADO GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. EN BASE A LO ANTERIOR, QUIERO MENCIONAR QUE ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRE INFORMADA, YA QUE ESTO AYUDA QUE PUEDAN PERMITIR LA TOMA DE DECISIONES CONSCIENTES, ASÍ COMO A LA EXIGENCIA

DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GOBERNANTES. YA QUE LA INFORMACIÓN SIN LUGAR A DUDAS FORTALECE EL BIENESTAR SOCIAL Y LA TRANSPARENCIA, AL PERMITIR A LOS CIUDADANOS ENTENDER SU REALIDAD. DE TAL MANERA QUE ESTE DERECHO TAMBIÉN APLICA PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ESTAR INFORMADA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVIMOS EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO. PORQUE ESTO HARÁ QUE LA CIUDADANÍA PUEDA SER UNA FUERZA MOTRIZ PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA SOCIEDAD MÁS SOSTENIBLE, HACIENDO QUE SE INVOLUCREN CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL AÑO DE 1988 CON LA PROMULGACIÓN A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE SENTARON LAS BASES PARA LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL PAÍS Y EN DICHA LEY SE ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE MÉXICO, EL CUAL TIENE POR OBJETIVO REGISTRAR, ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL NACIONAL, QUE ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA Y QUE SE COORDINARÁ Y COMPLEMENTARÁ CON EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. EN EL SISTEMA, LA SEMARNAT DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DE RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL, A LOS MECANISMOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, DEL AGUA Y DEL SUELO, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LOS REGISTROS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Y ESTA BASE PRESENTA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE TEMAS RELACIONADOS EN EL AMBIENTE, EL CUAL ES EL RESULTADO DE LA COLABORACIÓN CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA, DE SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS QUE PRODUCEN INFORMACIÓN ESTADÍSTICAS. CON ESTA BASE DE DATOS SE PUEDE CONSULTAR DE MANERA ORGANIZADA POR TEMAS Y A SU VEZ PRESENTADA EN REPORTES TABULARES, LOS CUALES CONTIENEN TODAS LAS DESAGREGACIONES TEMÁTICAS, TEMPORALES Y ESPACIALES APLICABLES EN CADA CASO, DE MANERA QUE AL USUARIO SE LE PRESENTA LA MAYOR CANTIDAD DE INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL TEMA CONSULTADO. POR DECIR, EN LA CUESTIÓN DEL AGUA, PODEMOS ENCONTRAR LA EXISTENCIA Y LA DISPONIBILIDAD DEL VITAL LÍQUIDO DESDE SU PRECIPITACIÓN MEDIA POR ENTIDAD FEDERATIVA, LA PRECIPITACIÓN MEDIA HISTÓRICA POR EL ESTADO, LA

PRECIPITACIÓN MENSUAL, LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DE LOS RÍOS PRINCIPALES, EL ÁREA Y EL VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE LOS LAGOS PRINCIPALES DEL PAÍS, LAS PRESAS PRINCIPALES EN CUANTO SU USO, CAPACIDAD Y ALMACENAMIENTO ANUAL, ENTRE OTROS MÁS. EN LA CUESTIÓN DEL USO DEL AGUA, PODEMOS VER EL VOLUMEN DE EXTRACCIÓN POR TIPO DE USO Y REGIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, LOS PERMISOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y EL VOLUMEN DE DESCARGA PERMITIDO, ENTRE OTRAS MÁS. ASÍ MISMO, PODEMOS VER TEMAS COMO LO ES LA CALIDAD DEL AGUA, EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y EL TRATAMIENTO DEL AGUA. Y ASÍ COMO PODEMOS VER TAMBIÉN LA INFORMACIÓN SOBRE EL AGUA, PODEMOS EN BASE A ESTE SISTEMA CONSULTAR TEMAS COMO LOS RESIDUOS PELIGROSOS, LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, EL IMPACTO AMBIENTAL, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA SALUD AMBIENTAL, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LOS GASTOS EN EL SECTOR PÚBLICO, EL EMPLEO Y VIVIENDA, LA ATMÓSFERA, LA BIODIVERSIDAD, LA INDUSTRIA, EL TRANSPORTE, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EL SUELO, LOS RECURSOS FORESTALES, EL RIESGO AMBIENTAL, LA POBREZA, LA JUSTICIA AMBIENTAL, LOS SITIOS CONTAMINADOS, ENTRE OTROS TEMAS. TODO ESTO SE OBTIENE EN BASE AL APOYO DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE LA SECRETARÍA EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN NUESTRO ESTADO, EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONTEMPLA UN CAPÍTULO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL TÍTULO QUINTO DENOMINADO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: “**ARTICULO 204.-** SE ESTABLECE EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, MISMO QUE SERÁ COORDINADO POR LA SECRETARÍA Y TENDRÁ POR OBJETIVO REGISTRAR, ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO, MISMA QUE ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA Y QUE SE COORDINARÁ Y COMPLEMENTARÁ CON EL SISTEMA NACIONAL CORRESPONDIENTE. EN DICHO SISTEMA, LA SECRETARÍA DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DE RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO ESTATAL, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y A LOS MECANISMOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA

Y SUELO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS, PLANES Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTEGER EL AMBIENTE, SIN OMITIR EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE ESTA LEY. EL SISTEMA TAMBIÉN SERÁ INTEGRADO POR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS POR LA SECRETARÍA, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES DECRETADAS, ASÍ COMO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE QUIEN ASÍ LO SOLICITE UNA VEZ QUE ESTÉN DICTAMINADOS Y RESUELtos. LA SECRETARÍA REUNIRÁ INFORMES Y DOCUMENTOS RELEVANTES QUE RESULTEN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ACADÉMICAS, TRABAJOS TÉCNICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE EN MATERIA AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN O APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, REALIZADOS SOBRE EL ESTADO POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, LOS QUE SERÁN REMITIDOS AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.” SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DEL ARTÍCULO 204 SE SEÑALA QUE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA, EN LA REALIDAD NO ES ASÍ, YA QUE SI BUSCAMOS EN INTERNET EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, ESTE, NO EXISTE, COMO SI EXISTE A NIVEL NACIONAL. EN TAL SENTIDO, ES QUE PARA UNA SERVIDORA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN NUEVO LEÓN, CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE MODIFIQUE LA LEY, A FIN DE DEJAR EN CLARO QUE ESTE SISTEMA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO. CON LA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA, ES QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAMOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL, COMO LO SON LOS INVENTARIOS DE RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO ESTATAL, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y A LOS MECANISMOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS, PLANES Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTEGER EL AMBIENTE, ADEMÁS DEL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN. QUIERO DEJAR EN CLARO QUE ESTO ES UN TRABAJO QUE YA REALIZA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PORQUE ES ALGO QUE SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY AMBIENTAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LO QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO ES QUE SEA PUBLICADO EN EL PORTAL DEL INTERNET, CON LA FINALIDAD DE PODER TENER DE ALGUNA MANERA EL

CONSULTAR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. LO ANTERIOR LO MENCIONAMOS, ES PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE LAS AUTORIDADES SALEN A DECLARAR COMO LO HIZO EN ESTA SEMANA EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, DONDE SEÑALABA QUE CON LA CREACIÓN DE LA NUEVA FISCALÍA AMBIENTAL SE HAN RECIBIDO YA ALREDEDOR DE 200 DENUNCIAS, ES IMPORTANTE CONOCER LA CIFRA REAL Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN CADA UNA DE ELLAS. EN TAL SENTIDO, ES QUE UNA SERVIDORA ACUDE A ESTA LA MÁS ALTA TRIBUNA PARA PRESENTAR ESTA INICIATIVA DE REFORMA QUE AYUDARÁ A QUE TODOS LOS NUEVOLEONESES TENGAMOS INFORMACIÓN AMBIENTAL. POR LO QUE DE TAL MANERA QUE SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO, PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LOS QUE SE PROPONE MODIFICAR EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA, EL CUAL VOY A OMITIR SU LECTURA. EN TAL SENTIDO, ESTOY CONVENCIDA QUE ESTA REFORMA SIGNIFICARÍA UN GRAN PASO EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. POR LO QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOLICITO QUE SEA TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 204.-** SE ESTABLECE EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, MISMO QUE SERÁ COORDINADO POR LA SECRETARÍA, Y TENDRÁ POR OBJETIVO REGISTRAR, ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO, MISMA QUE ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE SE COORDINARÁ Y COMPLEMENTARÁ CON EL SISTEMA NACIONAL CORRESPONDIENTE. EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PÁRRAFO QUEDAN IGUAL. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE AGOSTO DEL 2025. FIRMA, LA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LA DE LA VOZ. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA PODER HACER USO DE LA TRIBUNA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO A LA IDENTIDAD, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL RECONOCIDO EN DIVERSOS TRATADOS Y PACTOS INTERNACIONALES, TALES COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. EN LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ESTADOS PARTE, GARANTICEN LA INSCRIPCIÓN INMEDIATA DE LOS MENORES DESPUÉS DE SU NACIMIENTO, COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD COMO PERSONAS. COMO RESULTADO DE DICHA OBLIGACIÓN, NUESTRO PAÍS HA ASUMIDO COMPROMISOS PARA GARANTIZAR UN DERECHO TAN FUNDAMENTAL COMO EL DE LA IDENTIDAD, VIÉNDOSE REFLEJADO EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO; SIENDO, POR LO TANTO, UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DERECHO EN CUESTIÓN. EN MEDIO DE DICHA RESPONSABILIDAD, ES NECESARIO RECONOCER QUE AÚN PERSISTEN DESAFÍOS IMPORTANTES QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE ESTE DERECHO PARA TODOS LOS

CIUDADANOS, YA QUE ES POSIBLE QUE NO A TODOS SE LES REALICE SU REGISTRO DE NACIMIENTO. LO ANTERIOR PUEDE DEBERSE A DIVERSOS Y MÚLTIPLES FACTORES, TALES COMO EL DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE NACIMIENTO, LA FALTA DE ACCESIBILIDAD A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES O MARGINADAS, ASÍ COMO BARRERAS LINGÜÍSTICAS O CULTURALES. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA)², UN TOTAL O UN POCO MÁS DE 1 MILLÓN DE MEXICANOS NO CUENTA CON SU REGISTRO DE NACIMIENTO. ADEMÁS, ESTIMA QUE SEIS DE CADA 10 PERSONAS SIN REGISTRO EN EL PAÍS SON MENORES DE EDAD, LO QUE CONVIERTA A ESTE GRUPO EN UNO DE LOS MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN MEXICANA. EN NUESTRO ESTADO, AUNQUE LA COBERTURA DE REGISTROS ALCANZA EL 98.1%, AÚN PERSISTE CASI UN 2% DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON ESTE RECONOCIMIENTO LEGAL, LO QUE IMPLICA QUE UN BUEN NÚMERO DE HABITANTES DE NUEVO LEÓN, EN SU MAYORÍA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, VIVEN SIN UN ACTA DE NACIMIENTO QUE LOS ACREDITE OFICIALMENTE COMO CIUDADANOS. AHORA BIEN, EL HECHO QUE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE NO CUENTE CON SU ACTA DE NACIMIENTO, REPRESENTA UNA GRAVE LIMITACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y SU INTEGRACIÓN A LA VIDA SOCIAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL PAÍS, YA QUE ESTE DOCUMENTO NO SOLO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL ANTE EL ESTADO, SINO QUE ES LA PUERTA DE ENTRADA PARA EL EJERCICIO DE MÚLTIPLES DERECHOS ESENCIALES Y EVITAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. UNA MUESTRA DE ESTA PROBLEMÁTICA SE EVIDENCIÓ EL PASADO MES DE JULIO, CUANDO, EN UN OPERATIVO CONJUNTO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL DIF CAPULLOS, SE ATENDIÓ UNA DENUNCIA SOBRE UNA PRESUNTA RED DE EXPLOTACIÓN INFANTIL, DURANTE EL PROCESO, SE IDENTIFICÓ A DOS MENORES DE UNA COMUNIDAD INDÍGENA CUYOS PADRES NO CONTABAN CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITARA EL PARENTESCO, AL NO PRESENTAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES; DICHA OMISIÓN GENERÓ UNA CONFUSIÓN QUE FUE DESCARTADA POSTERIORMENTE MEDIANTE PRUEBAS GENÉTICAS. POR TAL MOTIVO, ES DE SEÑALAR, QUE EN GOBIERNOS PASADOS SE REALIZABA UN ENORME ESFUERZO DE CAMPAÑAS QUE TENÍAN COMO OBJETIVO LLEVAR A CABO LOS REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE NACIMIENTO; SIN EMBARGO, ES NECESARIO QUE ESTE TIPO DE CAMPAÑAS CUENTEN CON UN ENFOQUE QUE SEA CAPAZ, NO SOLO DE AMPLIAR LA DIFUSIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE NACIMIENTO, SINO QUE

² Fuente: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/identidad2019.pdf>

DICHOS REGISTROS SE REALICEN, SE CONCRETEN Y SE LLEVEN A CABO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PRESENTE EXHORTO TIENE COMO FINALIDAD QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REFUERCE LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE “REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO”, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR SU DIFUSIÓN E INCLUIR A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DEL ESTADO. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, REFUERCEN LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE “REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO” AL MENOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. REALIZAR RUTAS ITINERANTES DE REGISTRO QUE INCLUYAN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS; 2. PROMOVER A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS DE INTERNET OFICIALES, LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO; Y 3. LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE REGISTRO EN LOS DIVERSOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO. TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA IDENTIDAD QUE TIENEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y SUSCRIBE, EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR** PIDIÓ QUE EL

PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ATRAVIESA ACTUALMENTE UNA ETAPA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y POBLACIONAL SIN PRECEDENTES. NUESTRA ENTIDAD SE HA CONSOLIDADO COMO LÍDER NACIONAL EN ATRACCIÓN DE INVERSIÓN, GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, POSICIONÁNDOSE COMO UNO DE LOS MOTORES PRODUCTIVOS MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO; EL MÁS IMPORTANTE. NO OBSTANTE, ESTE CRECIMIENTO ACELERADO CONLLEVA UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, ENTRE ELLOS, EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LA ELECTRICIDAD CONSTITUYE UN INSUMO ESTRATÉGICO NO SÓLO PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, SINO TAMBIÉN PARA LOS HOGARES; SIN UN SUMINISTRO CONFIABLE, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD PODRÍA VERSE LIMITADO, AFECTANDO DIRECTAMENTE LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y

LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS NEOLONESAS. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO ELÉCTRICO ESTÁ ESTRECHAMENTE VINCULADO CON LA MOVILIDAD URBANA Y METROPOLITANA, CADA VEZ MÁS DEPENDIENTES DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES Y DE NUEVAS MODALIDADES DE TRANSPORTE REQUIEREN ENERGÍA ELÉCTRICA. ANTE ELLO, RESULTA IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR UN SUMINISTRO CONFIABLE QUE CONTEMPLE TANTO LA DEMANDA ACTUAL COMO LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, INDUSTRIAL Y URBANO. LA FALTA DE PLANEACIÓN EN ESTE ÁMBITO PODRÍA GENERAR IMPACTOS SIGNIFICATIVOS EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS PRIORITARIO QUE SE ATIENDA ESTA SITUACIÓN DE MANERA INTEGRAL. ESTO, DEBIDO A QUE DE ACUERDO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LA ENTIDAD SE PRODUCEN APROXIMADAMENTE 6 MIL MEGAWATTS POR HORA, MIENTRAS QUE EL CONSUMO ALCANZA LOS 5 MIL 300 MEGAWATTS POR HORA, DEJANDO UNA RESERVA DE APENAS EL 12%. EXPERTOS DEL SECTOR Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE), ALERTAN QUE, DE CONTINUAR ESTA TENDENCIA, A NUEVO LEÓN LE RESTARÍAN APENAS TRES AÑOS “DE PILA” EN TÉRMINOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. ASÍ MISMO, EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (PRODESEN), PROYECTA QUE PARA 2028 LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN SERÁ INSUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA, DE NO REALIZARSE AMPLIACIONES Y MODERNIZACIONES OPORTUNAS. POR ELLO, ESTIMAMOS QUE ES EL MOMENTO OPORTUNO Y PRIORITARIO PARA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LLEVE A CABO UN ESTUDIO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS NECESIDADES REALES DE MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN. CONTAR CON ESTE DIAGNÓSTICO CONSTITUIRÁ EL PRIMER PASO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN QUE GARANTICE UN SUMINISTRO ELÉCTRICO CONFIABLE Y DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. DE NO ATENDERSE ESTA SITUACIÓN DE MANERA OPORTUNA, NUEVO LEÓN PODRÍA ENFRENTAR DESABASTO, FALLAS TÉCNICAS O APAGONES QUE AFECTARÍAN LA OPERACIÓN DE LA INDUSTRIA, EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, LA VIDA DIARIA DE LAS FAMILIAS NEOLONESAS, COMO YA SE HA PRESENTADO ACTUALMENTE EN VARIOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RECALCANDO LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE MUNICIPIOS DE MI DISTRITO, COMO SALINAS VICTORIA, EL CARMEN Y EL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN. EN

RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAMOS LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A TRAVÉS DEL SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN NUEVO LEÓN, PARA QUE: 1. SE REALICE A LA BREVEDAD UN ESTUDIO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA ENTIDAD, CONSIDERANDO LA DEMANDA CRECIENTE POR EL AUMENTO POBLACIONAL, URBANO E INDUSTRIAL. 2. CON BASE EN DICHO DIAGNÓSTICO, IMPLEMENTE UN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, QUE GARANTICE UN SUMINISTRO CONFiable, SUFICIENTE Y DE CALIDAD PARA LAS INDUSTRIAS, COMERCIOS, VIVIENDAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD DEL ESTADO. 3. PROMUEVA ACCIONES QUE ASEGUREN LA PLANEACIÓN A LARGO PLAZO, ANTICIPANDO FUTURAS NECESIDADES ENERGÉTICAS PARA MANTENER LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE

LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY ME PRESENTO EN ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA QUE NO ADMITE DEMORA: LA SALUD Y LA VIDA DE MILES DE NUEVOLEONESES, ESPECIALMENTE DE NUESTRAS Y NUESTROS JÓVENES. EN 1982, ESTE CONGRESO TOMÓ UNA DECISIÓN VALIENTE, ORDENAR LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS, QUE ENVENENABAN EL AIRE DE MONTERREY, ESTA DECISIÓN PROTEGIÓ A GENERACIONES ENTERAS. HOY NOS ENCONTRAMOS FREnte A UNA SITUACIÓN SIMILAR, LAS PLANTAS DE ACERO DE TERNiUM UBICADAS EN MONTERREY Y SAN NICOLÁS, SE ENCUENTRAN A ESCASOS METROS DE CIUDAD UNIVERSITARIA Y DE LAS COLONIAS DENSAMENTE POBLADAS. LAS Y LOS VECINOS, LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LLEVAN AÑOS ALZANDO LA VOZ CONTRA LA CONTAMINACIÓN QUE RESPIRAN TODOS LOS DÍAS, Y NO ES SÓLO PERCEPCIÓN, SE HAN DOCUMENTADO EMISIones DE PLOMO, CADMIO Y PARTÍCULAS PM 2.5, CONTAMINANTES QUE PROVOCAN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES Y QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA MISMA. EN ABRIL DE ESTE AÑO, UN DERRAME EN LA PLANTA DE CHURUBUSCO, CONTAMINÓ 11 KILÓMETROS DEL ARROYO LA TALAVERNA Y MATÓ LA FAUNA DE SU ECOSISTEMA. UNA VEZ MÁS QUEDÓ CLARO QUE ESTAS INSTALACIONES REPRESENTAN UN RIESGO AMBIENTAL SANITARIO Y SOCIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ESTÁN RECONOCIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, NO PUEDEN ESTAR SUBORDINADOS A INTERESES ECONÓMICOS; NINGÚN EMPLEO, NINGUNA INVERSIÓN JUSTIFICA SACRIFICAR LA VIDA Y EL FUTURO DE NUESTRA GENTE. POR ESO, HOY EXHORTAMOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA, SE ANALICE LA REUBICACIÓN DE ESTAS PLANTAS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, ASEGURANDO QUE SE MANTENGA LA

PRODUCCIÓN Y LOS EMPLEOS PERO EN UN LUGAR SEGURO, LEJOS DE LAS COLONIAS Y DE LA UNIVERSIDAD. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NOS HA ENSEÑADO QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA JUSTICIA SOCIAL DEBEN CAMINAR DE LA MANO, NO HAY VERDADERA PROSPERIDAD SI NO HAY AIRE LIMPIO Y SI NO HAY FUTURO PARA NUESTROS HIJOS. HOY ESTAMOS AQUÍ PARA DEFENDER EL AIRE QUE RESPIRAN NUESTROS HIJOS, LAS CALLES QUE RECORREN NUESTRAS FAMILIAS Y LOS SUEÑOS DE MÁS DE 100 MIL ESTUDIANTES QUE MERECEN VIVIR Y ESTUDIAR SIN MIEDO A ENFERMAR. QUE ESTE CONGRESO UNA VEZ MÁS TOME LA DECISIÓN VALIENTE DE PROTEGER LA VIDA DE NUESTRA GENTE. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TERNIUM MÉXICO, S.A. DE C.V. ANALICE Y EN SU CASO REALICE LA REUBICACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS PLANTAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, FACILITANDO PARA ELLO EL ACCESO A LOS INCENTIVOS NECESARIOS QUE LES PERMITAN MANTENER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LOS EMPLEOS GENERADOS POR DICHA EMPRESA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA CIUDAD PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO HACER EFECTIVA UNA POLÍTICA ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CON CRITERIO EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. ES CUANTO. LE PIDO, DIPUTADO PRESIDENTE, SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA MOVILIDAD ES UN ELEMENTO INDISPENSABLE EN CUALQUIER SOCIEDAD DEL MUNDO, YA QUE PERMITE EL LIBRE DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y QUE ÉSTAS PUEDAN LLEVAR CON OPORTUNIDAD SUS ACTIVIDADES Y LA DE SUS FAMILIAS: COMO SON ESTUDIAR, TRABAJAR, RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA O ACCEDER A SERVICIOS BÁSICOS, ASÍ COMO FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ENTIDAD. EN NUESTRO PAÍS, LA MOVILIDAD ES RECONOCIDA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LAS PERSONAS Y SE ENCUENTRA RECONOCIDA EN EL PÁRRAFO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTO, DESDE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020, MISMO QUE SEÑALA QUE: *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL,*

ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD.” RAZÓN POR LA CUAL, DE CONFORMIDAD A UNA INTERPRETACIÓN INTEGRAL CON EL ARTÍCULO 1º DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMO AUTORIDADES DEBEMOS DE VELAR PORQUE SE RESPETE Y SE CUMPLA ESTE PRECEPTO. EN ESTE SENTIDO, LA MOVILIDAD DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA SUELE COMPLICARSE PARA MUCHOS AUTOMOVILISTAS AL MOMENTO DE CIRCULAR POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA ZONA METROPOLITANA, POR EL GRAN PARQUE VEHICULAR QUE EXISTE, LO CUAL RESULTA SER UNA TRAVESÍA HASTA CIERTO PUNTO RIESGOSA AL COINCIDIR CON TRASLADOS O TRAYECTOS CON ALGUNOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA QUE CIRCULAN A CUALQUIER HORARIO DEL DÍA POR LAS ARTERIAS Y AVENIDAS DEL ÁREA METROPOLITANA. LO ANTERIOR, SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EJECUTÁNDOSE DIVERSAS OBRAS PARA LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL Y OTRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE RECARPETEO EN DIFERENTES MUNICIPIOS. TAN SÓLO POR MENCIONAR UN DATO DURO RESPECTO DE LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE EXISTEN EN LA ENTIDAD, DURANTE EL AÑO 2023 SE REGISTRARON 2 MILLONES 232 MIL 607 VEHÍCULOS, DE LOS CUALES, 401 MIL 274 SON VEHÍCULOS DE CARGA, ESTO REPRESENTA EL 18% DEL TRÁNSITO TERRESTRE QUE CIRCULA POR NUESTRO ESTADO. SUMADO A CIFRAS DEL INEGI, DONDE NUESTRA ENTIDAD AL MENOS DURANTE 2023 SE REGISTRARON 80 MIL 582 SINIESTROS, SIENDO UNA PROBLEMÁTICA QUE CON CUALQUIER PERCANCE VIAL COLAPSA AÚN MÁS EL TRÁFICO DE LOS VEHÍCULOS. A PESAR DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA, DISPONEN DE UNA RED TRONCAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ESTAS MISMAS UNIDADES, PARECIERA QUE ESTO ES LETRA MUERTA AL OBSERVAR CÓMO ESTAS UNIDADES DE CARGA PESADA INVADEN VÍAS DE TRÁNSITO ORDINARIO Y SUELEN CAUSAR DAÑOS Y ESTRAGOS EN LA CIRCULACIÓN A DIARIO Y A CUALQUIER HORA. ESTO SUELE CONVERTIR EN UNA VÍA INSEGURA PARA EL CIUDADANO, PUES NO SE RESPETA EL MISMO REGLAMENTO AL CIRCULAR CON EXCESO DE VELOCIDAD, CON EXCESO DE CARGA, LO QUE PROVOCΑ ACCIDENTES POR CHOQUES, POR ALCANCES, DERRIBO DE POSTES Y DAÑO A INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, LO QUE SE DERIVA A SU VEZ EN UN RIESGO PARA LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN SOBRE LA MISMA VÍA. POR OTRA PARTE, A PARTIR DEL MES DE ABRIL OTRA DE LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE RESTRINGIR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, ESPECIFICANDO QUE TANTO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD SERÁN LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA VIGILANCIA Y EL

CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA LA DETENCIÓN, SANCIÓN O RETIRO DE LOS VEHÍCULOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y MINIMIZAR LAS CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS AMBIENTALES O EMERGENCIAS ECOLÓGICAS. RESULTA OPORTUNO QUE REFLEXIONEMOS SOBRE LA MAGNITUD Y LAS CONSECUENCIAS FATALES QUE PUEDEN TRAER CONSIGO EL CHOQUE DE UN VEHÍCULO DE CARGA PESADA CON CAJAS Y CARGA CONTRA UN VEHÍCULO SEDAN DE CUALQUIER TIPO, DE MARCA, EN DONDE SE DESPLACE UNA FAMILIA, TRABAJADORES U OTRAS PERSONAS A REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DEL TRASLADO DE MERCANCÍAS, ADEMÁS DE LA ACTIVIDAD QUE GENERAN ESTOS TRANSPORTISTAS EN LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD, Y DE LA GRAN DEMANDA QUE TIENE LA SOCIEDAD SOBRE LOS INSUMOS INDISPENSABLES O CONSUMIBLES; SIN EMBARGO, DEBEMOS DE ESTAR CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN QUE ACONTECE DE LA FALTA DE ATENCIÓN EN ESTOS VEHÍCULOS QUE VULNERA DIVERSAS REGULACIONES, DEJANDO EN RIESGO A LA POBLACIÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE TRÁNSITO O MOVILIDAD, ESTABLEZCAN UNA MAYOR VIGILANCIA Y OPERATIVIDAD EN VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES QUE TRANSITEN EN EL ÁREA METROPOLITANA BAJO LOS HORARIOS QUE LA LEY Y EL REGLAMENTO ESTABLECEN PARA QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES, CIRCULEN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS RESPETANDO LA LEY Y EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE CADA MUNICIPIO SIN EXPONER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PREVINIENDO CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MESA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, PARA QUE SE ESTABLEZCA DE FORMA PRIORITARIA Y PERMANENTE DENTRO DE SU AGENDA TEMÁTICA LA ATENCIÓN A LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE NUESTRA ENTIDAD. SIN MÁS, ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 AGOSTO DE 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO. Y SOLICITO, DIPUTADO PRESIDENTE, SEA CONSIDERADA LA VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
5. ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECIBIRÁ AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO O SU REPRESENTANTE E INVITADOS ESPECIALES.
7. RECESO.
8. DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
9. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
10. INFORME DE LA C. PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
11. MENSAJE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO DE LA LXXVII LEGISLATURA.
12. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
13. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
14. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO O SU REPRESENTANTE E INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA

CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DE SOPORTES TÉCNICOS Y DE APOYO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE AUXILIEN A LA MESA DIRECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS; RECORDANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS E INVITADOS ESPECIALES, QUE AL SER UNA SESIÓN SOLEMNE SE DEBERÁ DE CONCURRIR CON TRAJE OSCURO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
Por M. de Ley:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
VALDEZ.

DD # 085-D.P. LXXVII-2025
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025.